

RESOLUCIÓN No. 000166

(18 OCT. 2007)



Por la cual se conforman los Comités de Capacitación y Bienestar Social de la Empresa Pública del Alcantarillado de Santander EMPAS S.A., estableciendo su periodo de ejercicio.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

CONSIDERANDO

- A. Que según Resolución No. 000153 del 17 de Septiembre de 2007, se reglamentaron los planes de Capacitación y Estímulos (Bienestar Social e Incentivos) para los servidores Públicos de la Empresa Pública del Alcantarillado de Santander S.A.**
- B. Que según el artículo Octavo de la mencionada Resolución se debe crear el Comité de Capacitación de la EMPAS S.A.**
- C. Que según el artículo Vigésimo Quinto de la mencionada Resolución se debe crear el Comité de Bienestar Social de la EMPAS S.A.**
- D. Que es necesario nombrar a los funcionarios que integran estos comités.**

RESUELVE

Calle 32 N° 26 - 40 PBX: 6454727 Bucaramanga - Col.

ARTICULO PRIMERO.- Conformación : El COMITÉ DE CAPACITACIÓN de la Empresa Publica del Alcantarillado de Santander S.A. esta integrado por los siguientes Servidores Públicos de la Entidad :

1. ORLANDO SUAREZ BARRERA, Representante del Gerente General
2. JOSE HELIO MANRIQUE, Representante de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
3. GLADYS EUGENIA RUEDA J, Representante de la Subgerencia de Alcantarillado.
4. SUGENYS OJEDA JIMENEZ, Representante de la Subgerencia de Planeación e Información.
5. NILSA PILAR CASTRO, Representante de la Subgerencia Comercial.
6. CRISTOBAL QUINTERO N. Representante de Sintra Empas S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de BIENESTAR SOCIAL de la Empresa Pública del Alcantarillado de Santander S.A. esta integrado por los siguientes Servidores Públicos de la entidad:

1. ORLANDO SUAREZ BARRERA, Representante del Gerente General
2. GABRIEL FAJARDO DULCEY, Representante de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
3. LUZ FANNY GOMEZ ARIZA, Representante de la Subgerencia de Alcantarillado.
4. LUPE CACERES QUIROGA, Representante de la Subgerencia de Planeación e Información.
5. JAVIER TIRADO.- Representante de la Subgerencia Comercial.
6. FLAVIO ANTONIO RODRIGUEZ.- Representante de Sintra Empas S.A.

PARAGRAFO PRIMERO.- Los Comités de **CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**, contarán con la asesoría permanente del **Profesional Coordinador de Gestión Humana**.

ARTICULO TERCERO.- **Coordinador:**

1. Ejercerá las funciones de **COORDINADOR DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN**, **ORLANDO SUAREZ BARRERA**, quien preside y convoca a las reuniones, según el **Artículo Decimo Primero** de la **Resolución No. 000153 del 17 de Septiembre de 2007**.
2. Ejercerá las funciones de **COORDINADOR DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL** el **DR. ORLANDO SUAREZ BARRERA**, quien preside y convoca a las reuniones, según el **artículo Vigésimo Octavo** de la **Resolución No. 000153 del 17 de Septiembre de 2007**.

ARTICULO CUARTO.- Vigencia: El periodo de ejercicio de los Comités será por el término de **DOS (2) años** contados a partir de la fecha de esta providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los **18 OCT. 2007**

JORGE ENRIQUE TEJERIZ PAEZ

Gerente General

Proyecto: **ORLANDO SUAREZ BARRERA**
Profesional Gestión Humana

Revisó: **DIANA MARILY PINTO SUAREZ**
Profesional Coordinador de Gestión Humana